



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MUICIPAL  
SILVANIA – CUNDINAMARCA**

Calle 10 N° 4-58/60 Barrio Centro Silvania  
e-mail: [jprmpalsilvania@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalsilvania@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Silvania, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO	COMISORIO
COMITENTE	JUZGADO 3° CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.
RADICADO:	D. COMISORIO N° 0574 2.018/00053-00

Este despacho programó para el día de mañana, 26 de octubre de 2021, diligencia de entrega dentro de la presente comisión, sin embargo, ésta no podrá ser adelantada, ya que soy una persona con comorbilidades y por lo mismo, con alto riesgo ante un posible contagio de Covid-19. De igual manera, tan sólo cuento con la primera dosis de la vacuna aplicada recientemente, y por lo mismo, debo privilegiar mi salud y mi vida. No fue posible aplicarme la vacuna oportunamente, pues tuve el virus y eso provocó que tuviera que esperar tres (3) meses para poderme vacunar. Luego, no hubo disponibilidad del biológico, lo que a la postre trajo consigo que hoy tenga solo la primera dosis.

En consecuencia, procedo a reprogramar la diligencia de entrega delegada, y en esa fecha espero ya contar con el esquema completo de vacunación. Para tal efecto, **se señala como nueva fecha la hora de las 10:00 a.m. del día 26 del mes enero del 2022**. Por secretaría comuníquese esta decisión a la secuestre y a los interesados.

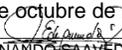
De igual manera, ofíciase a la Personería, Comisaria de Familia y al Comandante de Policía de este municipio para que presten al juzgado el debido acompañamiento en la diligencia.

Cumplida la comisión devuélvanse las diligencias al Juzgado de origen.

**NOTIFÍQUESE,**

El Juez,

**JOHN FREDY RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SILVANIA Notifico el anterior AUTO por ESTADO N° 32 26 de octubre de 2021 HOY,  EDWAR FERNANDO SAAVEDRA GUZMÁN SECRETARIO
--